

BAQUEDANO, 20 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1712

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Contrato de Transacción Extrajudicial, entre la Municipalidad de Sierra Gorda Rut; 69.253.200-7 y Empresa Periodística del Norte S.A. Rut; 84.295.700-1, de fecha 05 de septiembre de 2011.
2. El Certificado de Acuerdo N° 105 -CM/2011, de fecha 17 de Agosto de 2011, de sesión extraordinaria N° 04, del Concejo Municipal. Que aprobó la Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa periodística de Norte, por un valor de \$525.210.- (quinientos veinticinco mil doscientos diez pesos)
3. El Certificado de Acuerdo N° 106 -CM/2011, de fecha 17 de Agosto de 2011, de sesión extraordinaria N° 04, del Concejo Municipal. Que aprobó la Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa periodística de Norte, por un valor de \$3.349.111.- (tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento once pesos)
4. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda, en cumplimiento de sus funciones y deberes, ha desarrollado gestiones de difusión de sus actividades.
2. Que, la Empresa periodística del Norte S.A. realizó los servicios de publicación de un inserto en el diario el Mercurio de Antofagasta, de un saludo a la Minera el Tesoro en su décimo Aniversario, con fecha 24 de abril de 2011.
3. Que, la Empresa periodística del Norte S.A. realizó los servicios de publicación de un especial de Aniversario, en el mes de junio de 2011, (diez mil ejemplares aprox.), en el diario El Mercurio y Estrella del Norte.

DECRETO:

1. APRUEBESE el Contrato de Transacción Extrajudicial suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Periodística del Norte S.A., Rut; 84.295.700-1, de fecha 05 de septiembre de 2011, por un monto de \$ 525.210.- (quinientos veinticinco mil doscientos diez mil pesos) impuestos incluidos, y por un monto de \$ 3.349.110.- (tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento diez pesos) impuestos incluidos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 07 Asignación 001 servicios de publicidad".
3. COMUNÍQUESE a Administradora Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas y Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LLERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Administradora Municipal